

quidación simultánea de la sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0
Total activo .....	0
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	-36.060,73
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-18.424,89
Pérdidas y Ganancias .....	-5.615,59
Total pasivo .....	0

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Fernando Ruiz Pinilla.—62.032.

### IDIOMAS NAVARRA, S. A.

#### Declaración de insolvencia

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de los de Navarra,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria 29.2007 a instancias de Raquel Redin Rodríguez, contra Idiomas Navarra, S. A., donde se ha dictado auto que contiene en su parte dispositiva particular del siguiente tenor literal:

Se declara al ejecutado Idiomas Navarra, S.A., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 25.632,24 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal), procédase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pamplona, 3 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—62.030.

### INCOTOSA, S.A.

#### (En liquidación)

A los efectos de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de «Incotosa, S.A. en liquidación», celebrada el día 27 de septiembre de 2007, ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	244.322,51
Activo Circulante .....	250.752,69
Total Activo .....	495.075,20
Pasivo:	
FONDOS PROPIOS .....	495.075,20
Capital suscrito.....	318.800,86
Reservas de revalorización .	101.299,89
Resto de reservas.....	53.864,56
Pérdidas y Ganancias (Beneficio a 18/06/07).....	30.657,81
Dividendo a cuenta entregado ejercicio.....	- 9.547,92
Total Pasivo .....	495.075,20

Santander, 3 de octubre de 2007.—El Liquidador único, José Luis Puras Vidal de la Peña.—62.007.

### INDUSTRIAS PESQUERAS, S. A. CARDINAL (Sociedad escindida parcialmente) HARINAS DEL CANTÁBRICO, S. L. (Sociedad ya existente beneficiaria de la escisión)

#### Anuncio de escisión parcial

Se comunica la escisión parcial de «Industrias Pesqueras, S. L. Cardinal» que, sin extinguirse, segrega una parte de su patrimonio que traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria ya existente «Harinas del Cantábrico, S. L.», la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones del patrimonio que le traspasa la escindida y, simultáneamente, como consecuencia y por efecto de la escisión parcial, «Industrias Pesqueras, S. A., Cardinal» reduce sus reservas en 429.103,50 € y su capital social en 85.996,50 €, mediante la reducción del valor nominal de las participaciones de 6,01 € a 3,143450 €, dejándolo establecido en 94.303,50 €, y la beneficiaria «Harinas del Cantábrico, S. L.», aumenta su capital social en 515.100 € (creando 510.000 nuevas participaciones). Todo ello, con efectos contables de 1 de julio de 2007, según los acuerdos adoptados por las respectivas juntas generales de socios celebradas el 1 de octubre de 2007, en base al balance de escisión parcial de 30 de junio de 2007, al proyecto de escisión parcial de fecha 22 de agosto de 2007 efectuado su depósito en el Registro Mercantil de Cantabria el 22 de septiembre de 2007. Expresamente se manifiesta el derecho que asiste a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

En Santoña (Cantabria), 2 de octubre de 2007.— Francisco Venero Cantalapiedra, Administrador único de «Industrias Pesqueras, S. L., Cardinal» y de «Harinas del Cantábrico, S. L.».—62.394. y 3.ª 18-10-2007

### INGENIERÍA CONSTRUCTIVA Y DE EDIFICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 51/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Marcos Salvador Martín contra Ingeniería Constructiva y de Edificación, Sociedad Limitada, se dictó en el día 4 de septiembre de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Ingeniería Constructiva y de Edificación, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 5.999,24 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 3 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Nieves Arriazu Rodríguez.—62.088.

### INMOBILIARIA AMAS, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta general universal de accionistas, celebrada el 20 de junio de 2007 acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, nombrando Liquidadores solidarios. Y la Junta general universal de accionistas de 10 de octubre de 2007 aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Contratos de leasing .....	11.312,75
Inmuebles .....	414.187,46
Inmovilizado en curso .....	110.138,50
Inmovilizado financiero .....	600.041,85
Tesorería .....	152.707,46
Total Activo .....	1.288.388,02
Pasivo:	
Capital social .....	150.253,03
Resultados acumulados.....	714.499,44
Préstamos hipotecarios .....	248.415,27
Deudas con socios .....	175.220,28
Total Pasivo .....	1.288.388,02

Madrid, 11 de octubre de 2007.—Los Liquidadores solidarios, Mukesh y Anil Viroomal.—63.537.

### INMOBILIARIA BHARAT, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta general universal de accionistas, celebrada el 20 de junio de 2007 acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, nombrando Liquidadores Solidarios. Y la Junta general universal de accionistas de 10 de octubre de 2007 aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	212.183,50
Tesorería .....	87.350,20
Total activo .....	299.533,70
Pasivo:	
Capital social.....	150.253,03
Resultados acumulados.....	-112.816,42
Deudas con socios.....	262.097,09
Total pasivo .....	299.533,70

Madrid, 11 de octubre de 2007.—Los Liquidadores Solidarios, Mukesh y Anil Viroomal.—63.536.

### INMOBILIARIA LEBRERO, S. A.

#### Aumento de capital. Derecho de suscripción preferente

De conformidad con lo establecido en el art. 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los sres. accionistas que la Junta general extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2007, acordó ampliar el capital social en la cantidad de 120.400 € mediante la emisión de 20.000 acciones nominativas de 6,02 € cada una, pudiendo ser suscritas por los actuales accionistas, en proporción al número de acciones que posean, en un plazo que finaliza el 30 de noviembre de 2007 y que nunca será inferior a un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

Las acciones deberán ser desembolsadas al tiempo de suscripción.

Jerez de la Frontera, 26 de septiembre de 2007.—El Consejero Delegado, Santiago Domecq Bohorquez.—62.432.

### INMOJAIRO HOUSE, S. L.

#### GRUPO INMOBILIARIO TEM 2000, S. L.

#### Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 4/2005, dimanante de autos número 14/05, a instancia de doña Mayra Picazo López contra Inmojairo House, Sociedad Limitada, y Grupo Inmojairo Tem 2000, Sociedad Limitada, en la que con fecha 3 de octubre de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Inmojairo House, Sociedad Limitada, y Grupo Inmojairo Tem 2000, Sociedad Limitada, con CIF

respectivos B91294843 y B91278309, en situación de insolvencia por importe de 2.621,78 euros de principal, más la cantidad de 500 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.—La Secretaria judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—62.086.

## INPURVISA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de «Inpurvisa, S.A. en liquidación», celebrada el día 27 de septiembre de 2007, ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	492.916,04
Inmovilizaciones materiales.....	492.916,04
Activo circulante.....	353.902,19
<b>Total Activo.....</b>	<b>846.818,23</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios.....	846.818,23
Capital suscrito.....	540.922,91
Reservas de revalorización .....	194.968,50
Resto de reservas.....	96.513,53
Pérdidas y Ganancias (Beneficio a 18/06/07).....	45.913,99
Dividendo a cuenta entregado ejerc.....	-31.500,70
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>846.818,23</b>

Santander, 3 de octubre de 2007.—El Liquidador único, José Luis Puras Vidal de la Peña.—62.008.

## INTERNATIONAL COURIER SOLUTION, S. L. (Sociedad absorbente)

### DEALER EXPRESS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades International Courier Solution, Sociedad Limitada, y Dealer Express, Sociedad Limitada, celebradas ambas el 28 de septiembre de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción de Dealer Express, Sociedad Limitada, que se disolverá sin liquidación, por International Courier Solution, Sociedad Limitada, que adquirirá en bloque y a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, habiéndose aprobado como Balances de fusión de ambas sociedades los cerrados y ajustados al 30 de junio de 2007, y todo ello en los términos y condiciones contenidos en el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de septiembre de 2007.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, así como a sus trabajadores, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades, Salvador Dueñas Serrano.—62.742. 2.ª 18-10-2007

## INVERSIÓN ACTIVA PENEDÈS, S. A. SICAV

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 20 de noviembre de 2007, a las 12:00 horas, en Rambla Nuestra Señora, 2-4, primera planta, de Vilafranca del Penedès, y en segunda convocatoria el día 21 de noviembre de 2007, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Designación de las personas que se determinen para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, del informe del Consejo de Administración en el que se contiene el nuevo texto propuesto del artículo de los Estatutos sociales cuya modificación se propone, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

En Vilafranca del Penedès, 11 de octubre de 2007. Secretario del Consejo de Administración, Jaime Recasens Parés.—63.446.

## INVERSIONES INMOBILIARIAS VIGARAY, S.A.

Anuncio de liquidación

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y según el acuerdo adoptado por la Junta extraordinaria y universal de accionistas celebrada con fecha de 1 de octubre de 2007, se acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Nave Industrial.....	129.515,56
Tesorería .....	2.021,44
<b>Total Activo .....</b>	<b>131.537,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	60.200,00
Pérdidas Ejerc. anteriores.....	(47.280,23)
Beneficio Liquidación.....	15.611,60
Acreedores Socios.....	103.005,63
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>131.537,00</b>

Arganda del Rey, 1 de octubre de 2007.—Liquidador, Álvaro Vigaray Calvo.—61.987.

## INVERSORA BALEAR Y NEGOCIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación sociedad

En Junta general universal, celebrada por la sociedad anunciante el día 17 de septiembre de 2007, se acuerda por unanimidad el Balance de disolución y liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	35.017,47
<b>Total Activo.....</b>	<b>35.017,47</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	60.221,41
Pérdidas acumuladas .....	-25.203,94
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>35.017,47</b>

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 2007.—Liquidador, Miguel Benítez Gallardo.—61.904.

## JESÚS FERNÁNDEZ BRAGA

Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 237/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Rubén Salas Moran frente a Jesús Fernández Braga se ha dictado auto en fecha 3 de octubre de 2007, en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 1.766,85 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 3 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—62.427.

## JESÚS FERNÁNDEZ BRAGA

Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 89/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de María Pilar Muñoz García, frente a Jesús Fernández Braga se ha dictado auto en fecha 3 de octubre de 2007, en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 9.790 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 3 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—62.428.

## JOSÉ RODRÍGUEZ CALVO

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución con el número 29/07 a instancias de doña Nieves Casal Riveiro contra la empresa don José Rodríguez Calvo, sobre despido, por importe de 10.105,63 euros de principal ( 2.352,14 euros de indemnización del auto de extinción de la relación laboral, 1.859,50 euros de salarios de trámite del auto de extinción de la relación laboral, 5.690,07 euros de salarios de trámite de sentencia y más 223,14 euros de haber diario) y más 1.012,49 euros presupuestados para intereses y gastos sin perjuicio de su ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá , a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 2 de octubre de 2007.— Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—62.090.